

Informe de evaluación de la calidad – Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales

Curso 2018/2019

 Las definiciones detalladas de los indicadores están disponibles en un anexo al final del informe.

1.– Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula

Oferta y demanda

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
1.1. Oferta de plazas	20	10	10	10	10	10
1.2. Demanda	9	21	21	12	7	8

Estudiantes de nuevo ingreso

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
1.3. Estudiantes matriculados de nuevo ingreso	3	17	14	11	6	5
1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	0	29.41	28.57	54.55	33.33	80
1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	0	5.88	7.14	0	0	20
1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial	33.33	52.94	21.43	54.55	33.33	80

Total de estudiantes matriculados

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
1.7. Número total de estudiantes matriculados	3	19	26	33	37	37
1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados	33.33	21.05	30.77	33.33	35.14	37.84
1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	0	5.26	7.69	6.06	5.41	5.41
1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial	33.33	47.37	38.46	51.52	54.05	62.16

El número de estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (en adelante, el Programa) se acomoda a las características específicas del ámbito de análisis, la distribución de las líneas de investigación y el número de plazas ofertadas. Se trata, en efecto, de un Programa específico con líneas de investigación ajustadas al análisis y exploración de los problemas de la práctica jurídica de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Si tomamos como referencia el año 2014/2015, primero representativo, se aprecia un considerable incremento sostenido del número de estudiantes matriculados, salvo en el Curso 2018/2019, con una demanda de 8 solicitudes y finalmente 5 estudiantes matriculados. En el Curso 2019/2020 se ha retomado el incremento de estudiantes con 11 estudiantes matriculados, 2 de ellos solicitantes de programas de formación del profesorado universitario. Bajo nuestro punto de vista, resulta un número satisfactorio dado que la oferta de plazas del Programa es de 10, y se trata de un Programa de un campo de análisis específico y específico

Por segunda vez, en el Curso 2018/2019, hay un total de 37 estudiantes matriculados en números absolutos y 30 profesores tutores/directores de tesis adscritos al Programa permitiendo una atención constante y un seguimiento individualizado. Es el mismo número global de estudiantes que el registrado en el Curso 2017/2018.

El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso es coherente con las características específicas y particulares del Programa, y con el empeño en ofrecer una enseñanza de calidad y excelencia si tenemos en cuenta el número de profesores adscritos y el número de estudiantes matriculados. En este sentido y si nos atenemos a las respuestas proporcionadas por los doctorandos en el Informe de satisfacción del Curso 2018/2019, cabe incidir en que los estudiantes eligen el Programa por el interés de la temática (42%) y por el prestigio de los grupos de investigación (25%).

Las causas de un menor número de estudiantes en el Curso 2018/2019 bien podrían deberse al control exhaustivo de los requisitos exigidos en el proceso de acceso y admisión implementado en ese Curso. Pero también hay factores exógenos que inciden en las solicitudes de acceso y admisión en el Programa como la posibilidad de acceder a contratos de investigación financiados por los poderes públicos, al mayor reconocimiento social del título de doctor, entre otros elementos.

A los solicitantes de acceso se les exige una serie de requisitos restrictivos y se analiza con detenimiento y en profundidad el perfil de los solicitantes. Los requisitos requeridos hasta el momento presente son los siguientes: i) el envío de un CV normalizado; ii) la presentación de una carta motivada explicando la propuesta de tesis; iii) la propuesta de tutor y director y aceptación por parte del mismo o los mismos; iv) en ciertos casos, se mantiene una entrevista para comprobar el nivel de conocimientos óptimos para acceder al Programa, y v) en el Curso 20129/2020, se ha aprobado solicitar un resumen de la propuesta de tesis. En ciertas ocasiones, se ha rechazado el acceso de estudiantes dado que el perfil curricular del mismo no se adecuaba a las líneas de investigación del Programa.

En aquellos casos en los que los solicitantes no contaban con una Licenciatura en Derecho (300 créditos) o Grado en Derecho (240 créditos) más un Máster especializado en cuestiones jurídicas (60 créditos), la CAP ha requerido complementos formativos para la admisión en el Programa. En particular, en el Curso 2018/2019, se recomendó la realización de las siguientes asignaturas de nivel máster: i) asignatura 63175: Derecho Constitucional, del master en gestión administrativa; ii) asignatura 67520: El derecho en las políticas publicas y sociales, del master en sociología de las políticas publicas y sociales. En el Curso 2019/2020, se ha ampliado el requisito a asignaturas como práctica de derecho penal del Máster de Abogacía. Los estudiantes que han requerido complementos de formación en el Curso 2018/2019 asciende a un 20%.

La formación y/o práctica en derechos humanos, en un sentido amplio, es requisito esencial para iniciar una investigación en las líneas ofertadas en el Programa. De modo que se requiere que los alumnos cuenten con un posgrado especializado o con una trayectoria profesional ajustada a las líneas de investigación ofertadas en el Programa. En suma, el perfil de los estudiantes matriculados se adecua a las líneas de investigación del Programa.

El perfil de los estudios de los estudiantes admitidos en el Curso 2018/2019 es el siguiente:

Enseñanza Militar para incorporación a la Escala Superior de Oficiales

Máster Derecho Constitucional

Abogado

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología

Los alumnos muestran una elevada tasa de motivación si nos atenemos a la valoración general recogida en la encuesta de satisfacción de los estudiantes de doctorado con una puntuación de 3,61 sobre 5. Asimismo, se alcanza una satisfacción importante, 3,5 sobre 5, en la encuesta de profesorado en cuanto al ajuste del perfil a las demandas del Programa.

En su mayoría los estudiantes matriculados en el Programa son profesionales que compaginan su doctorado con el ejercicio de su profesión explicándose así el alto porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial (62,16%). De ellos, 2/3 son españoles, y 1/3 estudiantes extranjeros procedentes de Venezuela, Irlanda, Colombia, Perú, México, Brasil, Chile y Argentina. El porcentaje de estudiantes de otras universidades españolas y de universidades extranjeras matriculados en el Programa asciende a 37,84.

En el Curso 2018/2019, un 5,41% de los estudiantes del Programa cuentan con beca o contrato predoctoral. En el Curso 2019/2020, dos estudiantes matriculados han solicitado contratos de investigación bien del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, o bien de la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón. Ya en el Curso 2017/2018, se contó con un alumno con contrato predoctoral FPU y un ayudante doctor que preparaba su segunda tesis doctoral.

Cabe señalar que se mantiene el número de doctores de diferentes perfiles en el Programa para atender las labores de tutoría y dirección de los estudiantes en las tareas de la investigación. El número de profesores asciende a 30 siendo suficiente para atender la demanda de interesados en trabajar en el ámbito de los derechos humanos. En el Curso 2017/2018 se incorporaron nuevos doctores como Rosa Gutiérrez, Rafael Álvarez, o Carmen Aguilar, todos ellos profesores doctores de la Universidad de Zaragoza de disciplinas afines: la primera profesora de Derecho Procesal, y los dos segundos de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Y en el Curso 2018/2019, se incorporó la doctora Ruth Vallejo, profesora de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

2.– Planificación del programa y de las actividades de formación

2.1.– Formación y desarrollo de las competencias genéricas y específicas del Programa

El Programa ofrece un seguimiento individualizado a cada doctorando por parte de sus tutores/directores, promueve un plan anual de actividades propias (con especial énfasis en el Seminario de doctorandos), oferta actividades formativas transversales de la Escuela de Doctorado de la UZ (¿Cómo desarrollar una carrera profesional? o Recursos y fuentes de información académica y científica: uso, gestión y evaluación), y ofrece variada información sobre convocatorias de subvenciones, celebración de Jornadas y Congresos o la posibilidad de participar en las actividades promovidas por los grupos de investigación implicados (en el Programa) teniendo en cuenta el tema y perfil de las tesis doctorales en desarrollo de cada estudiante, entre otra variada información.

Asimismo, el Programa cuenta con convenios de colaboración con otros centros de investigación y universidades que facilitan las estancias de investigación de los doctorandos con el propósito de enriquecer los conocimientos de los doctorandos. De tales convenios se amplia información en el apartado de movilidad.

Los estudiantes admitidos en el Programa realizan tres actividades formativas transversales (actividades genéricas) de las cinco propuestas. Las actividades genéricas contempladas en el Programa y ofertadas por la Escuela de Doctorado (UNIZAR) son:

- 1) *Academic English*
- 2) ¿Cómo divulgar los resultados de mi investigación?
- 3) ¿Cómo desarrollar una carrera profesional?
- 4) Herramientas para la escritura científica.
- 5) Jornadas doctorales del G9.

En el Curso 2017/2018, el póster propuesto por la estudiante Almudena Santaella fue seleccionado y premiado en las Jornadas doctorales del G9. Otro alumno del Programa, Luis García fue asimismo seleccionado en el Curso 2018/2019 para asistir a las mencionadas Jornadas.

Además, los estudiantes matriculados en el Programa deben desarrollar las siguientes actividades específicas:

- 1) Una estancia de investigación del doctorando en una institución académica y/o investigadora extranjera de reconocido prestigio dirigida a completar la investigación relacionada con su tesis doctoral, con una duración de un mes (o 160 horas) dentro del plazo de los tres o cinco años de realización de la tesis doctoral. Este tipo de actividad es altamente valorado por los estudiantes en las encuestas de satisfacción de los estudios.
- 2) Seminario de doctorandos: duración de una jornada, en la que los doctorandos exponen su proyecto de tesis. Es una actividad muy solicitada por los estudiantes dado que se reúnen para exponer sus ideas y avances de sus respectivas tesis doctorales.
- 3) Asistencia y presentación de ponencia en un Congreso Internacional.

Desde la Comisión Académica del Programa (CAP) se estimula a los doctorandos a que realicen distinto tipo de actividades que puedan contribuir a un enriquecimiento de las ideas tratadas en la tesis doctoral. La información sobre el desarrollo de las competencias genéricas y específicas del Programa están disponibles en: <https://derecho.unizar.es/doctoradoderechoshumanos>

Desde la CAP somos conscientes de la necesidad de mejorar la información facilitada a los estudiantes, así como de ampliar la oferta de las actividades específicas. No obstante, es cierto que se trata de un trabajo que requiere de mayor proyección temporal para poder obtener unos resultados óptimos.

2.2.– Organización y administración académica

El Programa cuenta con un Jefe de Negociado adscrito al Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho que se ocupa de las cuestiones administrativas y es miembro de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa. Se trata de un profesional con dilatada experiencia en la gestión de los estudios de doctorando facilitando así que los estudiantes estén correctamente informados de asuntos variados y asesorados en plazos, procedimientos, y otros asuntos de carácter administrativo.

En el Informe de satisfacción de los estudiantes con el doctorado en el Curso 208/2019, el bloque de organización e información del Programa de doctorado está adecuadamente valorado. La organización e información proporcionada está valorada en términos globales con un 3,46 sobre 5. En ese bloque, la calidad de la información está valorada con un 3,29 sobre 5. La fluidez de las relaciones con el coordinador está puntuada con un 3,5 sobre 5. La calidad del entorno académico con 3,86 sobre 5. Y la calidad de los recursos materiales y servicios disponibles con otro 3,14 sobre 5.

La CAP se reúne frecuentemente y mantiene intercambios de información manera constante. Cuando ciertos asuntos requieren una tramitación urgente la CAP es convocada incluso semanalmente vía email para facilitar la tramitación de los distintos asuntos que se plantean en relación con el Programa. La CAP tramita asuntos tales como accesos, admisión, seguimiento de los doctorandos, control del plan anual de actividades, autorización de estancias, aprobación de bajas temporales, propuestas de candidatos a premios de doctorado, entre otros asuntos que se plantean diariamente.

Los distintos agentes implicados en la organización y administración académica del Programa están interconectados. Las relaciones entre la coordinadora, la CAP, el Personal de Administración y Servicios, la Comisión de Doctorado y la Escuela de Doctorado son fluidas y están marcadas por el buen funcionamiento de las mismas.

Los agentes consideran que el sistema de gestión es mejorable. En el Informe de satisfacción de los estudiantes con el doctorado, la pregunta 37, "Calidad de la información proporcionada sobre los trámites inherentes al doctorado" está valorada con 3,14 sobre 5. La pregunta 38 relativa a "Calidad de la gestión de los trámites inherentes al doctorado" está valorada con un 3 sobre 5. Mientras, en el Informe de satisfacción de los directores/tutores con el doctorado, la pregunta 38 titulada "Calidad de la gestión de los trámites inherentes al doctorado" está valorada con un 3 sobre 5.

2.3.— Calidad general de las actividades formativas realizadas por los doctorandos del Programa

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
2.3.1. Actividades transversales de la Escuela de Doctorado	?/3	?/19	?/26	?/33	?/37	?/37

Los doctorandos han participado en las actividades ofertadas por la Escuela de Doctorado. De los 37 estudiantes matriculados, en el Curso 2018/2019, 5 de ellos han realizado actividades transversales de la Escuela de Doctorado. Ello supone que un 13,5% de los estudiantes han realizado las actividades genéricas requeridas en el Programa. Sin duda, se requiere un esfuerzo por parte de la coordinación del Programa y por parte de los directores de tesis para que los doctorandos participen activamente en tales actividades.

Las actividades genéricas recomendadas en el Programa y ofertadas por la Escuela de Doctorado (UNIZAR) que han cursado los estudiantes son: i) *Academic English*; ii) ¿Cómo divulgo los resultados de mi investigación?; iii) ¿Cómo desarrollar una carrera profesional?, y iv) Herramientas para la escritura científica. Este tipo de actividades tienen que ser cursadas en el primer año (o segundo) de desarrollo de la tesis doctoral por la propia naturaleza formativa de las mismas. Desde el Curso 2018/2019, se insiste desde la coordinación del Programa en cursar tales actividades en el primer o segundo año de dedicación a desarrollar la tesis doctoral.

En cuanto a las actividades específicas, los estudiantes matriculados en el Programa desarrollan las siguientes: i) Una estancia de investigación del doctorando en una institución académica y/o investigadora extranjera de reconocido prestigio dirigida a completar la investigación relacionada con su tesis doctoral, con una duración de un mes (o 160 horas) dentro del plazo de los tres o cinco años de realización de la tesis doctoral; ii) Seminario de doctorandos: duración de una jornada, en la que los doctorandos expondrán su proyecto de tesis, y iii) Asistencia y presentación de ponencia en un Congreso Internacional. Este tipo de actividades gozan de mayor flexibilidad en cuanto a cuándo cursarlas, pero se insiste a los doctorandos que deben realizarse desde los primeros años.

Las actividades específicas relacionadas con la asistencia y presentación de ponencia en un Congreso internacional están vinculadas, en buena medida, con las ofertadas por los grupos de investigación adscritos al Programa. Se celebra un Foro sobre "Derecho, medicina y sociedad", de carácter anual organizado por el Grupo de Investigación de Estudios penales (<http://estudiospenales.unizar.es/>). El laboratorio de sociología jurídica (<http://sociologiajuridica.unizar.es/>) organiza unas jornadas de temática específica en la que los doctorandos pueden presentar comunicaciones. En el marco del grupo de investigación de Derecho constitucional se coordinan actividades con la Institución Fernando el Católico. Se organiza un Foro de Derecho internacional en colaboración con la "Institución Fernando el Católico", que cada año proponen una actividad de temática diferente. Otra actividad específica anual es la Jornada sobre Derechos Humanos que se celebra en la Facultad de Derecho.

La encuesta de satisfacción de los estudiantes con el doctorado ha tenido una tasa de respuestas del 18,92%. Hay que trabajar por lograr una mayor atracción de los doctorandos con las encuestas de satisfacción de los estudios de doctorado. Sería bueno crear ilusión en mejorar el Programa para implicarles en la mejora y en la calidad del mismo.

En el bloque de desarrollo de la tesis (Actividades de Formación) la valoración global es de un 2,67 sobre 5. La pregunta de "Variedad y temáticas de las actividades transversales", los estudiantes la puntúan con un 2,57 sobre 5. La pregunta "Variedad y temáticas de las actividades específicas" queda puntuada con un 2,71 sobre 5. Y la pregunta "Utilidad de las actividades realizadas para la formación como investigador" con un 2,712 sobre 5. De modo que se requiere de una mejora de la oferta de las actividades formativas generales y específicas del Programa.

Con el fin de mejorar la oferta de actividades y animar al profesorado a ofertar actividades se podría pensar en incluir en el POD la participación del profesorado en actividades formativas del Programa. En todo caso, hay que reflexionar y buscar una solución a una insatisfacción constante en todos los informes de satisfacción de los doctorandos.

3.— Movilidad

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
3.1. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación en el año	?	?	?	4	?	11
3.2. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación	?	?	?	12	?	?

En el Programa se exige una estancia de investigación de un mes de duración en un centro de investigación internacional y excepcionalmente de ámbito nacional. En el caso de la excepcionalidad, la solicitud deberá estar motivada. Los doctorandos del Programa han realizados estancias de investigación en centros europeos e internacionales, y también en centros nacionales de reconocido prestigio en el ámbito de la tesis doctoral desarrollada.

En el Curso 2018/2019, se han autorizado las siguientes estancias de investigación en centros de reconocido prestigio:

- 1) Devora Katheryn Franco García: Universidad Nacional Autónoma de México, 6-26 agosto 2019
- 2) Alexander Jaimes Medina: Universidad Militar de Colombia, 1-6 al 31-8 2019
- 3) Cristina Martínez Sánchez: Universidad Ku Leuven de Bruselas, 14-3 al 14-4 2019,
- 4) M^a Cruz Ruiz Reyes: UNED, del 24-4 al 24-5 2019

Ello supone un 14,8% de los estudiantes del Programa.

En el Curso 2017/2018, el doctorando Marcos Arjona realizó una estancia de investigación en la Universidad de La Laguna.

En el Curso 2016/2017, el doctorando Alejandro Villa Torino realizó una estancia de investigación entre el 1 de octubre de 2016 y el 23 de diciembre de 2016 en la Universidad de Pavía.

En el Curso 2016/2017, el estudiante Pablo Latorre Rodríguez realizó una estancia de investigación entre septiembre de 2016 a febrero de 2017 en la Universidad Saint Louis de Bruselas (Bélgica).

En el Curso de 2016/2017, otro estudiante, Javier Leoz, realizó una estancia de investigación en febrero de 2017, en las bibliotecas de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) del Palacio de Naciones Unidas (UNOG) y *The Graduate Institute*, ambos centros con sede en Ginebra (Suiza).

Asimismo, en actividades de movilidad cabe citar la estancia de una estudiante en el Curso 2016/2017 en la Universidad de Oslo con una ayuda en el marco del programa Erasmus +, durante 3 meses.

Otra estudiante, Angélica Burga, realizó su estancia en el Curso 2016/2017, en el Instituto de Derechos Humanos de Gante (Bélgica), de tres meses que le valió para que su tesis goce de mención internacional. Esta misma alumna disfrutó durante dos meses de una estancia de investigación en el Collège Henry Dunant de Ginebra.

Cabe remarcar que en las encuestas los doctorandos muestran una gran satisfacción, un 5 sobre 5, sobre la utilidad de las estancias realizadas en centros de investigación (nacionales, europeos y/o internacionales). Sin embargo, desde la CAP y de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa somos conscientes de la necesidad de mejorar la calidad de la financiación de las estancias, pese a que en el Curso 2018/2019 el apartado de financiación de estancias de investigación es de 4 sobre 5.

4.— Profesorado. Directores y tutores de tesis

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
4.1. Número total de directores y tutores de tesis	1	20	22	25	30	30
4.1.1. Número total de directores y tutores con vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza	1	20	21	22	25	23
4.1.2. Número total de directores y tutores sin vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza	0	0	1	3	5	7
4.2. Experiencia investigadora	3	55	60	60	61	54
4.3. Porcentaje de sexenios vivos	100	95	80.95	72.73	68	78.26
4.4. Porcentaje de dedicación	100	95	95.24	95.45	96	100
4.5. Presencia de expertos internacionales	??	??	??	??	??	??
4.6. Número de directores de tesis leídas	0	0	0	0	2	6
4.7. Sexenios vivos de los directores de tesis leídas	—	—	—	—	50	75
4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año	0	1	2	1	1	1
4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año	0	10	7	12	11	12
4.10. Número de publicaciones indexadas en el año	0	2	3	3	1	1
4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año	1	15	13	12	17	9

El porcentaje de profesores adscritos al Programa se acopla a las características particulares del mismo: análisis de problemas en el campo de los derechos humanos y libertades fundamentales. En sentido estricto, ello limita claro está el campo de tesis doctorales adscritas al Programa. El número total de estudiantes matriculados (37) y el número de profesores adscritos al Programa (30) es el adecuado. La carga de trabajo que supone la dirección de una tesis doctoral hace recomendable que un tutor/director no dirija a más de dos/tres doctorandos simultáneamente si queremos que los resultados sean de calidad.

En el Curso 2018/2019 se contabilizan un total de 30 profesores doctores adscritos al Programa con un porcentaje de dedicación completa del 100%. Los profesores están agrupados en 7 grupos de investigación. En conjunto, el profesorado cuenta con 54 periodos de investigación reconocidos. El porcentaje de sexenios vivos alcanza el número de 78,26. Y los sexenios vivos de los directores de tesis leídas asciende a 54. Son indicadores altamente positivos.

Hay que señalar que una de las profesoras del Programa es en la actualidad jueza del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), con sede en Estrasburgo. Además de jueza, sigue siendo profesora y directora de tres tesis doctorales del Programa. Ello dará nuevas oportunidades de internacionalización, de contactos y de posibles estancias de investigación de los estudiantes en el TEDH y en el Consejo de Europa.

Cabe recordar que se trata de un Programa centrado en el estudio de los derechos humanos y libertades fundamentales. Los profesores adscritos cuentan con una línea de investigación especializada en el ámbito en cuestión. Los profesores pertenecen a distintas áreas de conocimiento del Derecho: Filosofía del Derecho, Derecho Penal, Derecho Constitucional, Derecho internacional público y Relaciones internacionales, Derecho internacional privado, Derecho Procesal, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Eclesiástico, Derecho Civil, Derecho Administrativo o Historia del Derecho.

En ciertos casos, un total de 7 doctores del Programa no tienen vinculación contractual con la UNIZAR. En ciertos casos, los profesores pertenecen a Universidades extranjeras. En un caso, un profesor/director de una tesis doctoral del área de Historia del Derecho pertenece a la Universidad de Barcelona.

En el Informe de satisfacción de los estudiantes con el doctorado la dirección de la tesis (calidad de la supervisión) está altamente puntuada con una valoración media de 4,39 sobre 5. En particular, la oportunidad de las orientaciones recibidas del director está puntuado con un 4,43 sobre 5.

La presencia de expertos internacionales en tribunales de tesis es suficiente para mostrar la calidad del Programa, si bien se está trabajando en potenciar la presencia de más expertos internacionales. La presencia de Laura Clérico, Pere Pastor Vilanova o María Elósegui (jueces estos últimos dos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos) son indicativos del alto nivel de atracción que despierta el Programa en ámbitos europeos e internacionales.

Los profesores adscritos al Programa reúnen un número elevado de méritos de investigación y docentes. El profesorado lidera o está adscrito a grupos de investigación de referencia y a proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Así, son investigadores principales de Grupos de Referencia del Gobierno de Aragón:

Miguel Ángel Boldova: Grupo de Estudios Penales (<http://estudiospenales.unizar.es/>).

Manuel Calvo García: Grupo de Sociología Jurídica (<http://sociologiajuridica.unizar.es/>).

Carlos Garrido: Nuevas Vías de Participación Política en democracias avanzadas

Otros profesores integran otros Grupos de Investigación: Rosa Gutiérrez (Grupo de Referencia *De Iure*), Eva Sáenz, Enrique Cebrián, Francisco Palacios, Manuel Contreras o Yolanda Gamarra (Grupo de Referencia Nuevas Vías de Participación Política en Democracias avanzadas), Asier Urruela, María Ángeles Rueda, María Carmen Alastuey, María Elósegui (Grupo de Referencia de Estudios Penales), Pilar Diago, Zoila Combalía (Grupo de Referencia *Ius Familiae*)

Los distintos profesores integrantes del Programa han demostrado su potencial investigador al haber publicado artículos en revistas de impacto (se indican los más relevantes desde el punto de vista de indización y del índice de impacto de la revista):

· Aguilar Martín, M^a C., "El papel de la negociación colectiva en materia de seguridad y salud laboral. Una visión más amplia de la prevención", *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, ISSN-e 2282-2313, Vol. 5, N^o. 3, 2017, págs. 246-263

· Alastuey Dobón, M^a C., "Discurso del odio y negacionismo en la reforma del Código Penal de 2015", *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, ISSN-e1695-0194, N^o. 18, 2016

· Álvarez Gimeno, R., "Las condiciones más beneficiosas en el ámbito de la Seguridad Social", *Documentación laboral*, ISSN0211-8556, N^o 114, 2, 2018(Ejemplar dedicado a: Las nuevas fronteras de la condición más beneficiosa), págs. 77-93

· Bernuz Beneitez, M^a J., "El derecho a ser escuchado: el caso de la infancia en conflicto con la norma", *Derechos y libertades: Revista del Instituto Bartolomé de las Casas*, ISSN1133-0937, N^o 33, 2015, págs. 67-98.

- Bernuz Beneitez, M.J.; Dumortier, E., "**Why Children Obey the Law: Rethinking Juvenile Justice and Children's Rights in Europe through Procedural Justice**", *Youth Justice*. 1 - 18, 2018, p.p. 34-51.

-Bernuz Beneitez, M^a J., "Cuando los menores declaran en la justicia de menores | When youngsters speak in juvenile justice", *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, n^o. 40, 2019, pp. 1-22

· Boldova, M.A., "Análisis de la aplicación jurisprudencial del régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas", *Revista de Derecho y Proceso Penal*, n.º 52, 2018, pp. 207 - 232.

- Idem, "Consecuencias sancionadoras de la radicalización terrorista de los menores de edad y su adecuación al perfil de jóvenes infractores", *Terrorismo, sistema penal y derechos fundamentales*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2018, pp. 677 - 711

- Idem, "Derecho Penal de mínimos: algunas consideraciones sobre el umbral de las prohibiciones penales relativas a lesiones, malos tratos de obra y vejaciones injustas de carácter leve", *Revista de Derecho Penal y Criminología*, n.º 15, 2016, pp. 13-51.

- Idem, "Presente y futuro de los delitos sexuales a la luz de la STS 344/2019, de 4 de julio, en el conocido como "caso de La Manada"", *Diario La Ley*, n.º 9500, **2019**.

· Calvo García, M., "2015 Spanish Public Security Law: The Expansion of Security Society to Governing Public Order", *Sociologia del diritto: Rivista quadrimestrale fondata da Renato Treves*, ISSN0390-0851, Anno 45, n^o. 3, 2018, págs. 45-66

- Calvo García, M. y Picontó Novales, M^a. T., *Introducción y perspectivas actuales de la sociología jurídica*, Barcelona, UOC, 2017

-Calvo García, M., "The Treatment of Gender Violence in the Spanish Administration of Justice: Implementation and Effectiveness of the Organic Act 1/2004, on Integral Protection Measures Against Gender Violence", *USCL Review*, June 2019, Vol.16, No. 6, 237-257.

· Cebrián Zazurca, E., "Las Cortes de Aragón como Parlamento abierto: los mecanismos de participación ciudadana en los procedimientos parlamentarios", *Estudios de Deusto: revista de la Universidad de Deusto*, ISSN0423-4847, Vol. 65, N^o. 2, 2017, págs. 15-38

· Combalía Solís, Z., "Libertad de expresión y religión : modelos de derecho comparado", *Anuario de derecho canónico : revista de la Facultad de Derecho Canónico integrada en la UCV*, ISSN2254-5093, N^o. 6, 1, 2018, págs. 199-216

· Diago Diago, M^a P., "La prueba de la nacionalidad española y de la vecindad civil : dificultades en la determinación del régimen económico matrimonial legal", *Revista electrónica de estudios internacionales (REEI)*, ISSN-e 1697-5197, N^o. 36, 2018.

· Elósegui, M., "El principio de proporcionalidad en Robert Alexy y los acomodamientos razonables en la sentencia "Eweida contra Reino Unido del TEDH", en María Elósegui (Coord.), *Los principios y la interpretación judicial de los derechos fundamentales: Homenaje a Robert Alexy en su 70 aniversario*, María Elósegui Itxaso (dir. Congr.), Marcial Pons y Fundación Giménez Abad, 2016, ISBN 978-84-942014-7-9, págs. 157-186.

- Idem, "La legislación sobre la adquisición de la nacionalidad en Letonia: evolución y últimas reformas", *Revista Vasca de Administración Pública*, nº 106, 2016, pp. 19-68.
- Idem, "La negación o justificación del genocidio como delito en el Derecho europeo: Una propuesta a la luz de la Recomendación nº 15 de la ECRI", *Revista de Derecho Político*, nº 98, 2017, pp. 251-334. Versión en inglés "Denial or Justification of Genocide as a Criminal Offence in European Law", en María Elósegui and Cristina Hermida (Coord.) *Racial Justice, Policies and Courts' Legal Reasoning*, Springer, pp. 49-90.
- Idem, "Las recomendaciones de la ECRI sobre discurso del odio y la adecuación del ordenamiento jurídico español a las mismas", *Revista de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*, nº 44, 2017.
- Idem, "La ponderación y la neutralidad abierta contra la discriminación religiosa y racial en la decisión del tribunal constitucional alemán de 2015 sobre el uso del velo por profesoras", *Revista de Derecho Político*, nº 104, 2019, págs. 295-347.
- Idem, «La fórmula del peso de Robert Alexy y su aplicación a la Decisión del Tribunal Constitucional alemán de 2015 sobre la integración de profesoras funcionarias musulmanas», *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 2020. Versión en inglés: «Alexy's weight formula and its application to the 2015' German Constitutional Decision on the integration of muslim civil servants teachers», *Liber amicorum Alexandre Sicilianos*, Wolf, 2020.
 - Escuchuri Aisa, M^a E., "La violencia de género y la violencia doméstica en el contexto legislativo español: De la aprobación de la ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género a la reforma del código penal de 2015", *Revista de derecho penal*, ISSN 0797-3411, Nº. 23, 2015, págs. 37-78
 - Fernández Sola, N., Welfens, P.J.J., An accidental Brexit. New EU and transatlantic economic perspectives, Palgrave Macmillan, London, 2017, 447 pp., *Revista General de Derecho Europeo*, ISSN-e1696-9634, Nº. 44, 2018, págs. 322-326
 - Galindo Ayuda, F., La justificación de la "informática jurídica" desde la experiencia de la red jurídica, *Informatica giuridica e informatica forense al servizio della società della conoscenza: Scritti in onore di Cesare Maioli/ Raffaella Brighi*(ed. lit.), Monica Palmirani(ed. lit.), María Elena Sánchez Jordán(ed. lit.) , 2018, ISBN9788825515213, págs. 93-104.
 - Gamarra, Y., "Rafael Altamira (1866-1951), un defensor de los derechos humanos en el Tribunal Permanente de Justicia Internacional", en Y. GAMARRA & C. R. FERNÁNDEZ LIESA (coord.), *Los orígenes del derecho internacional contemporáneo. Estudios conmemorativos del centenario de la Primera Guerra Mundial*, Zaragoza, Institución 'Fernando el Católico', 2015, pp. 327-342.
 - Idem, "Gender Equality in International Institutions in the Horizon of the Goal 5.5", en P. DURÁN LALAGUNA, C. M^a DÍAZ BARRADO y M^a S. MORÁN BLANCO (eds.), *Sustainable Development Goals. Goal 5: Gender Equality*, Cizur Menor (Pamplona), Thompson/Reuters-Aranzadi, 2019, pp. 279-321.
 - Idem, "Parliamentary Control of the Deployment of Spanish Armed Forces Abroad in the Post-Iraq Era", *The British Yearbook of International Law*, 2018. DOI: 10.1093/bybil/bry019
 - Idem, *Case of Chiragov and Others v. Armenia*, Application n. 13216/05, Grand Chamber, Judgment (Merits), *The Global Community Yearbook of International Law and Jurisprudence*, 2016, pp. 649-652.
 - Idem, *Case of Identoba and Others v. Georgia*, Application n.73235/12, Fourth Section, Judgment, *The Global Community Yearbook of International Law and Jurisprudence*, 2016, pp. 660-661.
 - Idem, *Case of F.G. v. Sweden*, Application 43611/11, Grand Chamber, Judgment, 23 March 2016, *The Global Community Yearbook of International Law and Jurisprudence*, 2017, pp. 626-628.
 - Idem, *Case of Mozer v. the Republic of Moldova and Russia*, Application n. 11138/10, Grand Chamber, Judgment, 23 February 2016, *The Global Community Yearbook of International Law and Jurisprudence*, 2017, pp. 612-614.
 - Idem, *Case of Choudhury and Others v. Greece*, Applications no. 21884/15, First Section, Judgment, 30 March 2017, *The Global Community Yearbook of International Law and Jurisprudence*, 2018 (en prensa)
 - Idem, *Case of M. v. The Netherlands*, Application no. 2156/10, Third Section, Judgment, 25 October 2017, *The Global Community Yearbook of International Law and Jurisprudence*, 2018 (en prensa).
 - Idem, "Los derechos y libertades del hombre en Bogotá en 1948: Reflexiones sobre la diligencia debida en el Setenta Aniversario de la Declaración Americana", *REIB*, vol. 13, 2019, disponible en: https://www.urjc.es/images/ceib/revista_electronica/vol_13_EE/REIB_13_EE_Art.%202.pdf
 - García Inda, A., "Fidelidad creativa. Apuntes sobre identidad y renovación", ISSN0034-0235, Tomo 275, Nº 1419, 2017, págs. 43-52.
 - Garrido, C., - "Naturaleza jurídica y control jurisdiccional de las decisiones constitucionales de excepción", *Revista Española de Derecho Constitucional*, 110, 2017, pp. 43-72.
 - Idem, "El dilema de la democracia en el interior de los partidos", *Teoría y realidad Constitucional*, núm. 40, 2017, págs. 317-347.
 - Idem, "La utilidad del referéndum como acicate y contrapeso en las democracias representativas", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 181, 2018, págs. 135-175.
 - Idem, "La iniciativa popular de referéndum", *Teoría y realidad constitucional*, núm. 34, 2019, págs. 37-84.
 - Gómez Bahillo, C., "Solidaridad y religión. La acción social en las confesiones minoritarias en España. El caso de Aragón", *Ilv. Revista de ciencias de las religiones*, ISSN1135-4712, ISSN-e1988-3269, Nº 22, 2017, págs. 173-202
 - González Ordovás, M^a J., "Las raíces del viento: un análisis desde Nietzsche sobre el derecho como forma reguladora del conocimiento", *Anuario de filosofía del derecho*, ISSN0518-0872, Nº 32, 2016, págs. 349-382
 - González-Varas Ibáñez, A., "Régimen jurídico de los bienes de interés cultural de los monasterios y conventos que dejan de estar habitados", *Revista Española de Derecho Canónico*, ISSN0034-9372, Vol. 74, Nº 182, 2017, págs. 159-194

- Gracia Martín, L., "Concepto categorial teleológico y sistema dogmático del moderno derecho penal económico y empresarial de los poderosos", *Revista de derecho Penal y Criminología*, ISSN 0034-7914, Nº. 7, 2017, págs. 74-173.
- Idem, «Concepto categorial teleológico y sistema dogmático del moderno derecho penal económico y empresarial de los poderosos». *Revista de derecho Penal y Criminología*, Nº. 7, 2017, pp. 74-173
- Idem, «Prof. Dr. Dr. h. c. mult. José Cerezo Mir : (Madrid 17 de abril de 1932-Zaragoza, 19 de julio de 2017)», *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, ISSN 0210-3001, Tomo 71, Fasc/Mes 1, **2018**, págs. 5-51.
- Idem, La teoría del bien jurídico ante el moderno Derecho penal económico», *Boletín de IBCCRIM, Publicação do Instituto Brasileiro de Ciências criminais*, vol. 27-321, 2019, pp. 6-9,
- Gutiérrez Sanz, R., "La mediación de consumo a la luz de la Ley 7/2017 relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo", *Revista de derecho privado*, ISSN0034-7922, Año nº 102, Mes 5-6, 2018, págs. 3-32
- Lacasta Zabalza, J.I., "Colombia: Obstáculos para la paz", *Página abierta*, ISSN1132-8886, Nº. 246 (septiembre-octubre), 2016 (Ejemplar dedicado a: TURQUÍA en la inestabilidad interna, regional e internacional), págs. 39-42
- Lopera Castillejo, M^a J., "Válida extinción de contrato temporal eventual con empresa de trabajo temporal y no despido. SJS núm. 4 de Almería, de 14 de agosto de 2017 (AS 2017, 1914)", *Nueva revista española de derecho del trabajo*, ISSN2444-3476, Nº. 210, 2018, págs. 223-230.
- Martínez Priego, C., "¿Poder o gratuidad? Aproximación sistémica para comunicar las relaciones mujer-varón", *Revista de comunicación*, ISSN 1684-0933, Nº. 16, 2, 2017, págs. 108-122
- Muñoz Soro, J.F., "Aspectos jurídicos de la custodia de documentos electrónicos", *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación = journal of information and documentation systems*, ISSN 1888-0967, Vol. 11, Nº. 2, 2017, págs. 41-49
- Oliver Lalana, D., "¿Le importa a alguien que los legisladores razonen?: Sobre el análisis y el control del debate parlamentario de las leyes", *Revista da Faculdade de Direito da Universidade de Lisboa*, ISSN-e0870-3116, Vol. 57, Nº. 2, 2016, págs. 5-37
- Palacios Romeo, F.J., "De objeto colectivo a sujeto colectivo : paradigmas históricos de cultura constitucional y premisas de legitimación del derecho indígena", *Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*, ISSN1132-8975, Nº 19, 2016, págs. 265-300
- Parra Lucán, M^a A., "El derecho de la persona cuarenta años después de la Constitución", *Revista jurídica del notariado*, ISSN1132-0044, Nº Extra 1, 2018 (Ejemplar dedicado a: 40º Aniversario de la Constitución Española), págs. 369-395
- Picontó Novales, M^a T., "Los derechos de las víctimas de violencia de género: las relaciones de los agresores con sus hijos", *Derechos y libertades: Revista del Instituto Bartolomé de las Casas*, ISSN1133-0937, Nº 39, 2018, págs. 121-156
- Picontó-Novales, T., "**Contact disputes and allegations of gender violence in Spain**", *J. SOC. WELF. FAM. LAW*. 4 - 40. p.p. 441-458.
- Picontó Novales, T., "**Los derechos de las víctimas de violencia de género: las relaciones de los agresores con sus hijos**", *DERECHOS Y LIBERTADES*. 39, 2018, pp. 121-156.
- Rueda Martín, M^a A., "El fundamento de la atenuación (facultativa) de la pena del partícipe extraneus en un delito especial en el Código penal español", *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, ISSN-e 1698-739X, Nº. 3, 2018.
- Idem, «Cometer un delito por discriminación referente al sexo de la víctima y/o por razones de género como circunstancia agravante genérica», *Revista Electrónica de Ciencia penal y Criminología*, ISSN-e 1695-0194, N.º 21, **2019**, 37 páginas.
- Idem, «La confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información como bien jurídico protegido en los delitos contra los sistemas de información», *Revista de Derecho penal*, **2019**-1, Rubinzal-Culzoni Editores, Buenos Aires, Argentina, pp. 459-486.
- Idem, *La nueva protección de la vida privada y de los sistemas de información en el Código penal*. Editorial Atelier, Barcelona, 1.ª ed., **2018**, 248 páginas. ISBN: 978-84-16652-94-5.
- Sáenz Royo, E., "El bicameralismo en el siglo XXI. Los últimos debates sobre el Senado en el Derecho comparado", *Teoría y realidad constitucional*, ISSN1139-5583, Nº 40, 2017, págs. 507-527.
- Urruela Mora, A., "Las agresiones a profesionales sanitarios desde la perspectiva del Derecho sancionatorio. Particular consideración del delito de atentado", *Revista penal*, ISSN1138-9168, Nº 38, 2016, págs. 322-345.
- Idem, «Tendiendo puentes entre regulación jurídica y cultura de seguridad del paciente en el Sistema Nacional de Salud». Autores: Astier Peña, P. / Romeo Casabona, C.M. / Urruela Mora, Asier. Revista: *Journal of Healthcare Quality Research*, Vol. 29, n.º 1, **Marzo-Abril 2018**
- Idem, «La respuesta del Derecho Penal y Administrativo frente a las agresiones a profesionales sanitarios en España. The response of Criminal and Administrative law to the workplace violence against health professionals in Spain». *Revista española de Medicina Legal*, Vol. 45, n.º 1, **enero-marzo 2019**. DOI: 10.1016/j.reml.2017.12.002,
- Idem, «El Derecho y la Bioética ante el fenómeno de la maternidad subrogada. Consideraciones de lege lata y perspectiva de futuro», *Revista "Derecho y Salud"*, Vol. 29, n.º 1, **2019**, pp. 113-145

La relación de tutores/directores integrantes de proyectos de investigación nacionales es la siguiente:

El profesor C. Garrido López y la profesora E. Sáenz Royo son investigadores principales del Proyecto: *Modelos de Derecho comparado para una nueva regulación del referéndum y la iniciativa popular en España*. Entidad Financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Retos de la Sociedad, DER 2016-75406-R. Duración: 3 años.

La profesora Y. Gamarra es miembro colaborador de los siguientes proyectos:

1) *Modelos de Derecho comparado para una nueva regulación del referéndum y la iniciativa popular en España*. Entidad Financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Retos de la Sociedad, DER 2016-75406-R. Duración: 3 años. Investigadores principales: C. Garrido López & E. Sáenz Royo

2) *Política, Historiografía y Derecho: intercambios internacionales y "superación del pasado" en los Siglos XIX y XX. España, Europa y América Latina*. Entidad Financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad (Proyecto de Excelencia) HAR 2016-77292-P. Duración: 4 años. Investigador principal: I. Peiró Martín.

Además, en 2018 la coordinadora del Programa fue seleccionada como *Amica Curiae* por la Fiscalía de la Corte Penal Internacional. Requests leave to submit observations on the merits of the legal questions presented in "The Hashemite Kingdom of Jordan's appeal against the "Decision under article 87(7) of the Rome Statute on the non-compliance by Jordan with the request by the Court for the arrest and surrender (of) Omar Al-Bashir" of 12 March 2018 (ICC-02/05-01/09-326)" pursuant to the order of the Appeals Chamber entitled "Order inviting expressions of interest as amici curiae in judicial proceedings (pursuant to rule 103 of the Rules of Procedure and Evidence)" of 29 March 2018 (ICC-02/05-01/09 0 A2).

El profesor M.A. Boldova es miembro colaborador de los siguientes proyectos:

1) *La "responsabilidad" de las personas jurídicas y las consecuencias jurídicas aplicables a ellas por la comisión de hechos delictivos*" (DER2013-46071-P). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad, Programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia - Subprograma estatal de generación de conocimiento. Entidades participantes: Universidad de Zaragoza. Duración, desde: 01/01/2014 hasta **31/12/2018**. Investigador responsable: Prof. Dr. Luis Gracia Martín. Número de investigadores participantes: 9 (de los que del grupo solicitante figuran, además del investigador principal: Boldova, Rueda, Alastuey, Urruela, Escuchuri, Mayo y Vizueta). Cuantía: 46.585,00 euros.

2) *Sistema y taxonomía de las consecuencias jurídicas y diferenciación del subsistema de sanciones y consecuencias jurídicas del delito* (RTI2018-098251-B-I00). Entidad financiadora: Fondos Feder y Agencia estatal de investigación. Duración, desde: **01/01/2019** hasta: 31/12/2022. Investigador responsable: Prof. Dr. Luis Gracia Martín. Número de investigadores participantes: 6 (de los que del grupo solicitante figuran, además del investigador principal: Boldova, Alastuey, Escuchuri, Mayo y Vizueta). Cuantía: 21.780,00 Euros.

3) *Ciberseguridad y cibercrimitos* (RTI2018-099306-B-I00). Entidad financiadora: Agencia estatal de investigación. Duración, desde: **01/01/2019** hasta: 31/12/2022. Investigadores responsables: Profs. Drs. Carlos María Romeo Casabona y María Ángeles Rueda Martín. Número de investigadores participantes: 21 (de los que del grupo solicitante figuran, además de una de las investigadoras principales: Boldova y Urruela). Cuantía: 20.570,00 Euros.

4) *Límites a la utilización de datos, evidencias e información entre procesos y procedimientos diversos en España y la Unión Europea* (LUDEI), Referencia: PGC2018-095735-B-I00. Proyecto de I+D de la convocatoria de 2018 de Proyectos de Generación de Conocimiento, concedido por un período de 4 años y con un presupuesto de 36.300 euros (30.000 euros costes directos y 6.300 euros costes indirectos) y su equipo de investigación compuesto IP: Ignacio Colomer Hernández (Catedrático de Derecho Procesal, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla), Participa al 50% Asier Urruela Mora.

El grupo de sociología jurídica participa en los siguientes proyectos de investigación o contratos con empresas:

1) DER2014-55400-R: EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. IMPLEMENTACIÓN Y EFICACIA DE LA LO 1/2004, Ámbito Nacional, Facultad de Derecho - Universidad de Zaragoza. **Investigador/a responsable:** Calvo García, Manuel. **Número de investigadores/as:** 6. **Investigadores/as del grupo:** Calvo García, Manuel. Oliver Lalana, Angel Daniel. García Inda, Andrés. González Ordobás, María Josefa. Bernuz Beneitez, María José. Picontó Novales, María Teresa. **Entidad/es financiadora/s:** MINECO. MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD. **Fecha de inicio:** 01/01/2015. **Fecha de fin:** 31/12/2017. **Importe:** 55.660,00 €

2) AYUDA ADICIONAL RAMON Y CAJAL RYC-2013-14241. **Ámbito del proyecto:** Nacional. **Entidad de realización:** Facultad de Derecho - Universidad de Zaragoza. **Investigador/a responsable:** Oliver Lalana, Angel Daniel. **Número de investigadores/as:** 1. **Investigador/a del grupo:** Oliver Lalana, Angel Daniel. **Entidad/es financiadora/s:** MINECO. MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD. **Fecha de inicio:** 01/02/2015. **Fecha de fin:** 31/01/2019. **Importe:** 40.000,00 €

3) DER2017-82173-R: EL IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN EN LAS FUENTES DEL DERECHO Y SU REPERCUSIÓN EN LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD Y LEGITIMIDAD JURÍDICA. **Ámbito del proyecto: Nacional. **Entidad de realización:** Facultad de Derecho - Universidad de Zaragoza. **Investigador/a responsable:** González Ordobás, María Josefa. **Número de investigadores/as:** 7. **Investigadores/as del grupo:** González Ordobás, María Josefa. García Inda, Andrés. **Entidad/es financiadora/s:** FONDOS FEDER. MINECO. MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD. **Fecha de inicio:** 01/01/2018. **Fecha de fin:** 31/12/2020. **Importe:** 10.890,00 €**

4) LMP118_18: ANÁLISIS MEDIANTE BIG DATA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA CONTENIDA EN LAS RESOLUCIONES DE LA JURISDICCIÓN CIVIL EN ARAGÓN. **Ámbito del proyecto: Autonómico. **Entidad de realización:** Facultad de Derecho - Universidad de Zaragoza. **Investigador/a responsable:** Muñoz Soro, José Félix. **Número de investigadores/as:** 17. **Investigador/a del grupo:** Oliver Lalana, Angel Daniel. **Entidad/es financiadora/s:** FONDOS FEDER. GOBIERNO DE ARAGÓN. **Fecha de inicio:** 01/01/2019. **Fecha de fin:** 30/06/2020. **Importe:** 64.950,93 €**

5) ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LOS RECURSOS Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. **Entidad de realización: Facultad de Derecho - Universidad de Zaragoza. **Investigador/a responsable:** Picontó Novales, María Teresa. **Número de investigadores/as:** 3. **Investigadores/as del grupo:** Picontó Novales, María Teresa. Calvo García, Manuel. **Entidad/es financiadora/s:** DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN. **Fecha de inicio:** 24/07/2017. **Fecha de fin:** 10/12/2017. **Importe:** 6.050,00 €**

5.— Recursos materiales y servicios

5.1.— Recursos materiales

Los doctorandos tienen a su disposición los fondos de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, de la Biblioteca de la Facultad de Derecho, y de los fondos de las diferentes áreas de conocimiento (en caso de no estar centralizadas) que integran el Programa.

En la Biblioteca de la Facultad de Derecho se dispone de una sala especializada para el uso de los fondos del depósito facilitándoles acceso directo a los libros, revistas y otros repertorios sin tener que solicitarlos a los técnicos de biblioteca. Los doctorandos tienen acceso a las bases de datos electrónicos (www.roble.unizar.es) que incluye el acceso a la consulta de fondos de otras bibliotecas (open access).

Los doctorandos tienen acceso a recursos, entre otro, tales como:

1) **Información Jurídica en Internet.** Información completa sobre bases de datos y repositorios jurídicos y otras fuentes bibliográficas y legales en <https://biblioteca.unizar.es/biblioteca-derecho-internet/info-internet>

2) **Acceso a la Biblioteca Virtual Tirant lo Blanch,** que contiene los libros electrónicos publicados por la mencionada editorial, en particular se recomienda el uso de los fondos relativos a Ciencias Sociales y Jurídicas en <https://roble.unizar.es:9443/login?url=http%3a%2f%2fbiblioteca.tirant.com%2fcloudLibrary%2flogin%2flogin%3fusername%3dUZARAGOZA%26password%3dB3BL30T2C1>

3) **Bases de Datos: Smarteca** (recurso electrónico) accesible en <https://roble.unizar.es:9443/login?url=http%3a%2f%2fwww.laley.es%2fwp%2funizar%2f>

Los doctorandos valoran "la calidad de los recursos materiales y servicios disponibles para el desarrollo del programa" con una puntuación media de 3,14 sobre 5. Un total de 4 estudiantes del Programa puntúan con un 5 la calidad del entorno académico sobre un total de 7 respuestas (pregunta 35 de la Encuesta de satisfacción del Programa). Un total de 2 estudiantes del Programa puntúan con un 4, y 2 con un 5 la calidad de los recursos materiales y servicios disponibles para el desarrollo de la tarea investigadora. Estos datos acreditan la calidad del acceso a recursos materiales.

5.2.— Servicios de orientación académica

Los servicios de orientación académica son los adecuados. Los doctorandos valoran la "oportunidad de las orientaciones recibidas por el director o directores" con una puntuación de 4,43 sobre 5. Es un dato muy positivo que ayuda a la estimulación de los estudiantes para desarrollar su tesis doctoral. Por ello el "nivel de estímulo para presentar en trabajo en diversos foros" está puntuado con 4,29 sobre 5.

La fluidez de las relaciones con la coordinadora también está bien valorada con un 3,57 sobre 5. La coordinadora del programa facilita información de becas de movilidad a los distintos estudiantes del programa que así lo solicitan, en particular el acceso a las ayudas Erasmus+. Asimismo, se les facilita información para acceder a ayudas de Organismos europeos como OIDEL, una ONG con estatuto consultivo ante las Naciones Unidas (Consejo Económico y Social), la UNESCO y el Consejo de Europa. ODILE, jurídicamente es una asociación sin ánimo de lucro reconocida de interés público por el Cantón de Ginebra (Suiza).

A los estudiantes del Programa, en función del perfil de sus tesis doctorales, se les orienta de manera individualizada qué centros de investigación o universidades resultan de mayor interés para desarrollar las respectivas tesis doctorales.

6.— Resultados de la formación

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo	0	0	0	0	2	2
6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	0	0	0	3
6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	0	0	0	0	2.59	3.72
6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	0	0	0	0	0	3.11
6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado	0	33.33	36.84	15.38	6.06	5.88
6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	—	—	—	—	100	80
6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	—	—	—	—	100	80
6.7. Porcentaje de tesis con la calificación de Cum Laude	—	—	—	—	100	60
6.8. Porcentaje de doctores con mención internacional	—	—	—	—	0	20
6.9. Porcentaje de doctores con mención de doctorado industrial	—	—	—	—	0	0
6.10. Porcentaje de doctores en cotutela de tesis	—	—	—	—	0	0
6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales	?	?	?	0	?	?

En el Curso Académico 2018/2019 se defendieron 5 tesis doctorales. De ellas, 4 fueron calificadas sobresaliente "cum laude" y una con sobresaliente. Se han defendido las siguientes tesis doctorales:

"Los derechos a la vida y a la integridad física en los sistemas regionales europeo y americano: un estudio jurisprudencial comparado", defendida por Pilar Bernad Esteban. La tesis es publicada por la Institución "Fernando el Católico" en 2019.

"La aplicación del principio de proporcionalidad como criterio de control a los límites o restricciones permitidos a los derechos fundamentales: breve análisis de su aplicación por el Tribunal Europeo de Derechos humanos y la Corte Interamericana de Derechos humanos", defendida por Angélica Burga Coronel. Esta tesis es publicada por Tirant lo Blanco en 2019

"Hacia un estatuto del futbolista profesional y sus derechos y su acomodo en un modelo europeo del deporte", defendida por Alejandro Sánchez López.

"Hispanoamérica y las Filipinas en la Revista General de Legislación y Jurisprudencia y su Boletín (1853-1899)", defendida por José Antonio González Clapham.

"La corresponsabilidad entre el hombre y la mujer: propuesta de una asignatura sobre la igualdad jurídica en el derecho español entre la vida laboral y la vida familiar", por Almudena Santaella Vallejo. Esta tesis es publicada por Thomson/Reuters en 2019.

En el Curso Académico 2017/2018 se defendieron 2 tesis doctorales. Las dos tesis doctorales han dado lugar a resultados científicos destacados, pues ambas tesis doctorales fueron calificadas con sobresaliente "cum laude". Una de las tesis doctorales lleva por título:

"Los fines redistributivos de la Constitución Española: la vertiente económica del principio constitucional de solidaridad y sus posibilidades financieras" distinguida con premio extraordinario de doctorado, 2017/2018. Esta tesis doctoral ha dado lugar a 5 artículos, uno de ellos publicado en revista JCR, 1 artículo publicado en revista indizada en Scopus, otros 3 artículos en revistas no indizadas, y 2 capítulos de libro y un libro, entre otros méritos. En este caso, la duración de la tesis doctoral ha sido de 3 años al tratarse de un estudiante con perfil académico.

La segunda tesis doctoral titulada "El principio del trato humano a las personas privadas de libertad. Nuevas vías para la correcta aplicación del régimen de protección internacional", corresponde a un profesional con perfil práctico. Se trata de un Oficial de derechos humanos (P-3), que forma parte de las Secretarías del Comité contra la Tortura, Comité de Derechos Humanos y Comité contra la Discriminación racial, en la Sede de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra (Suiza).

El porcentaje de abandono del programa es del 5,88 en el Curso 2018/2019. Las razones son variadas: i) unas responden a cambio en las circunstancias profesionales y/o personales (no obtención de ayudas para realizar la tesis), ii) otras obedecen a razones familiares, y iii) en otros el abandono es debido a la dificultad para avanzar en el proceso de investigación y desarrollo de la tesis.

7.— Evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el programa

7.1.— Valoración de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida

Indicador	2016/2017	2017/2018	2018/2019
7.1.1. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 1 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	0	0	1
7.1.2. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 2 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	1	0	0
7.1.3. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 3 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	0	1	2
7.1.4. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 4 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	9	6	1
7.1.5. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 5 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	8	1	2

Los resultados más destacados del Informe de satisfacción de los estudiantes con el doctorado son los siguientes: i) la satisfacción media con el programa recibe una puntuación de 3,61 sobre 5; ii) La tasa de respuesta fue de 18,92% (7 respuestas de 37 estudiantes); iii) los motivos que prevalecen a la hora de hacer un doctorado en este programa son: posibilidad de llevar a cabo una carrera académica en el ámbito universitario (33%), una carrera investigadora (29%), aumentar la empleabilidad (5%), y profundizar en conocimientos (19%). El motivo principal para elegir este Programa es el interés de la temática con un 42%, al que hay que acompañar el prestigio de los grupos de investigación con otro 25%.

La valoración de las actividades transversales y específicas es mejorable. La variedad y temáticas de las actividades transversales es de un 2,57 sobre 5. Y la variedad y temáticas de las características específicas del Programa es de 2,71 sobre 5. Es una oferta que para los estudiantes resulta escasa, pero su utilidad para la formación como investigador asciende a 2,71 sobre 5. Los estudiantes valoran muy positivamente la utilidad de las estancias realizadas con un 5 sobre 5.

Los estudiantes valoran muy positivamente las sesiones de trabajo con el director (4 sobre 5), la disponibilidad manifestada por el director (4,71 sobre 5), la flexibilidad manifestada por el director para aceptar las propuestas (4,57 sobre 5), y la implicación manifestada por el director (4,75 sobre 5). Por ello, la organización de la dirección de la tesis doctoral es de 4,29 sobre 5.

En niveles similares se sitúa la valoración de la calidad de supervisión de la tesis doctoral con una media de 4,39 sobre 5. Los estudiantes valoran muy satisfactoriamente el nivel de preparación de las sesiones de trabajo por parte del director (4,43 sobre 5), la pertinencia de los comentarios recibidos del director (4,43 sobre 5), oportunidad de las orientaciones recibidas del director (4,39) y el nivel de estímulo para presentar el trabajo en diversos foros (4,29 sobre 5).

La organización del Programa de doctorado recibe una puntuación elevada: 4,39 sobre 5. La satisfacción con la Escuela de Doctorado es ligeramente inferior con una puntuación de 4,08 sobre 5.

La satisfacción general del Programa de doctorado por los estudiantes es de 3,61 sobre 5.

7.2.— Valoración de la satisfacción de los directores y tutores

Indicador	2016/2017	2017/2018	2018/2019
7.2.1. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 1 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	0	0	0
7.2.2. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 2 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	0	0	0
7.2.3. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 3 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	4	0	0
7.2.4. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 4 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	5	2	4
7.2.5. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 5 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	2	2	2

La valoración media del Informe de satisfacción de los directores/tutores con el doctorado se sitúa en 3,69 sobre 5 puntos. La tasa de respuesta es del 24% (6 respuestas de 25 factibles).

El mejor elemento valorado por el personal docente e investigador es el relativo a la coordinación del Programa con un 4,23 sobre 5. A ello le sigue, con una puntuación de 3,79 sobre 5, la información y gestión del Programa. Las actividades formativas para los doctorandos se valoran con un 3,67 sobre 5. Las relaciones con la Escuela de Doctorado son valoradas con un 3,29 sobre 5. Mientras que la calidad de la página web del Programa se sitúa en un 3,17 sobre 5.

Por el contrario, el aspecto peor valorado es el relativo al sistema de becas y ayudas para los doctorandos con un 2,17 sobre 5. Este asunto es objeto de preocupan en la CAP y se está pendiente de dar una solución.

7.3.— Valoración de la satisfacción de los egresados

La valoración del Programa por los egresados (con una contestación) es altamente positiva. El doctorado es un elemento clave en la construcción y el desarrollo de una sociedad del conocimiento en el sentido expresado en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y los doctores del Programa con sus aportaciones contribuyen a ello.

Tan sólo un egresado ha respondido a la encuesta de satisfacción del Curso 2017/2018. Los estudiantes han evaluado el Programa (pregunta 48: Valoración general del programa de doctorado) con un 4 sobre 5. Los bloques mejor valorados por los estudiantes afectan a la organización de la dirección de la tesis doctoral con un 4,75 sobre 5, y a la calidad de la supervisión de la tesis doctoral con un 4,71 sobre 5. El plan de investigación está valorado con un 4,27 sobre 5 y la organización e información facilitada por los responsables del Programa con un 4,21 sobre 5. Ello muestra la alta satisfacción de los estudiantes con los tutores y/o directores de las tesis doctorales, así como el entorno académico del programa o la fluidez de las relaciones con el coordinador.

No sólo hay que atender a las encuestas de satisfacción de los egresados (con 1 respuesta en el Curso 2017/2018), sino también a las salidas profesionales que antiguos alumnos han obtenido como doctores del Programa en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. En este sentido, cabe mencionar que Ágelica Burga fue contratada, y posteriormente Pablo Latorre, fueron contratados como profesores de la Universidad de Mexicali precisamente por su doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

8.— Orientación a la mejora

8.1.— Análisis de las quejas, sugerencias y alegaciones recibidas

8.2.— Respuestas del título a las recomendaciones de los informes de evaluación externa. Recoger en su caso.

8.3.— Seguimiento de la implantación de las acciones de mejora acometidas durante el curso (las incluidas en el apartado B del Plan de Innovación y Mejora del curso precedente)

Las acciones de mejora implementadas en el Curso 2018/2019 incluidas en el apartado B del Plan de Innovación y Mejora quedan de la siguiente manera:

1. Acciones de mejora de carácter académico. Se ha conseguido fomentar la movilidad internacional con estancias en centros internacionales. Se ha logrado mejorar la oferta de actividades formativas transversales de la Escuela de Doctorado y de las ofertadas por los grupos de investigación del Programa. Asimismo, se ha implementado la comunicación sobre procesos burocráticos y organizativos bajo la responsabilidad de la CAP.

2. Acciones de mejora de carácter organizativo. Se mantiene un alto nivel de seguimiento de doctorandos a través de encuentros de trabajo, emails, seminario de doctorandos, entre otros, para intercambiar reflexiones o solucionar problemas surgidos en el desarrollo de la tesis doctoral. Se ha mejorado la información sobre becas, movilidad, ofertas laborales. Si bien este aspecto está pendiente de mejora.

3. Acciones de mejora sobre profesorado. Se ha ampliado el cuadro de profesores doctores para dirigir tesis doctorales. Se está barajando la posibilidad de ampliar el número de profesores doctores al Programa.

4. Acciones de mejora de la web. Se ha actualizado la web del Programa. Se ha mejorado y perfeccionado los contenidos actuales. Se avanza con cierta lentitud en disponer de una web propia con información completa de los contenidos por los escasos medios disponibles.

5. Otras acciones de mejora. Se está trabajando en promocionar el Programa en Congresos y en desarrollar otras acciones de difusión. Se fomenta la participación de los doctorandos, y tutores/directores de tesis doctorales en las encuestas de satisfacción del Programa. Se nombró un representante de los doctorandos que asesoró en la elaboración del Informe y su participación ha resultado muy positiva. Los doctorandos del Programa eligieron a un representante en el Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho.

8.4.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa, derivados del análisis de todos y cada uno de los apartados anteriores

En las encuestas de satisfacción, los doctorandos han destacado entre otros aspectos susceptibles de mejora la simplificación de las tareas y trámites de administración y gestión. En particular, los doctorandos y los profesores coinciden en mejorar las relaciones con la Escuela de Doctorado y que ésta mejore la información y gestión de los trámites.

Otro de los aspectos susceptibles de mejora afecta a la escasez de financiación y necesidad de potenciar la política de becas y ayudas para la realización de la tesis doctoral. En distintos apartados ya se ha incidido en la necesidad de mejorar este aspecto: financiación de estancias de investigación, o instaurar una política de becas para estudiantes del doctorado del Programa.

En cuanto a la oferta de actividades formativas transversales de la Escuela de Doctorado es necesario impulsar nuevos cursos. En ello se está trabajando como acredita la puesta en marcha de la actividad de bienvenida de los nuevos estudiantes del Programa. Eso sí, hay que proponer actividades que resulten atractivas para los estudiantes del Programa (en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales). Hay que motivar y estimular nuevas vocaciones. Desde la CAP se organiza un Seminario de doctorandos, pero sería deseable aumentar este tipo de iniciativas apoyadas por la Escuela de Doctorado. Se está reflexionando acerca de organizar actividades con otros Programas de Doctorado de la UNIZAR o de otras Universidades.

Desde la CAP se está trabajando en dar mayor visibilidad a las actividades propuestas en el contexto del Programa. Estas actividades permiten, entre otras, conectar a los doctorandos entre sí y a los profesores con los doctorandos con la promoción y protección de los derechos humanos. Se está reflexionando acerca de la necesidad de entablar relaciones con organismos defensores de los derechos humanos para intercambiar ideas y/o proyectos. El apoyo de la jueza María Elósegui Itxaso para realizar estancias de investigación en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos es un elemento distintivo con respecto a otros Programas.

Dado que el Programa cuenta con un número elevado de interesados procedentes de Latinoamérica sería recomendable proponer una mejora de los cauces administrativos y académicos, y apoyo financiero, que permita el acceso y admisión de un número mayor de estudiantes en las líneas de investigación ofertadas.

8.5.— Aspectos especialmente positivos que se considere pueden servir de referencia para otros programas

Uno de los elementos positivos del Programa es su carácter abierto y flexible en cuanto que promueve la transversalidad de los estudios, la diversidad de perfiles académicos y profesionales de los doctorandos, y la especialización en asuntos que permiten dar respuesta a problemas sociales. Asimismo, el Programa tiene un carácter dinámico dado que está vigilante a los constantes cambios que marca la actualidad de problemas que emergen de la realidad social.

Entre otros temas se forma a expertos en asuntos relacionados con problemas de gran actualidad como los delitos de odio, los derechos de menores discapacitados, la trata de seres humanos, derechos de las personas privadas de libertad, régimen de extranjería, asilo, migraciones internacionales, tráfico de órganos, derechos laborales, entre otros tantos temas objeto de las tesis doctorales del Programa. En buen número de casos, los doctorandos abordan el análisis de problemas de impacto social con propuestas que pueden ayudar a prevenir o erradicar ciertas prácticas sociales.

Se quiere hacer mención de manera especial a la iniciativa que desde la CAP se está promoviendo con la creación de una red de antiguos alumnos del doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales con la ayuda de una antigua doctoranda, Alejandra Flores. Existe un número suficiente de egresados que permiten crear una red de red de antiguos para mantenerlos en contacto con el fin de intercambiar información de ofertas laborales, publicaciones, entre otras.

Como se indicó en el Informe de Evaluación de la Calidad del Curso 2016/2017, y del Curso 2017/2018, la celebración del Seminario de doctorandos es una actividad muy recomendable para implementar por el resto de Programas. Una vez al año nos reunimos los profesores (tutores/directores) con los doctorandos con el fin de debatir sobre el estado y evolución de la tesis doctoral, en particular el desarrollo de la misma en el último año. Se entablan diálogos útiles para el desarrollo de las diferentes tesis doctorales ante y entre compañeros del doctorado y sus directores.

Una nueva actividad se ha implantado, por primera vez, en el Curso Académico 2019/2020 con una Jornada de Bienvenida a los nuevos doctorandos. Es una actividad que dados sus buenos resultados tiene proyección asegurada en el futuro.

Por último, hay que destacar el buen funcionamiento de la CAP y la comunicación fluida entre los distintos agentes afectados. Ese buen funcionamiento queda acreditado en las encuestas de satisfacción de directores y tutores y de los propios estudiantes.

Se incide más si cabe en relación con lo manifestado en el Informe de Evaluación de la Calidad del Programa, el alto nivel de empleabilidad de los alumnos que alcanza el 100%.

9.— Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas para elaborar el Informe han sido:

- 1) Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales
- 2) Informe de Evaluación de la Calidad 2016/2017
- 3) Informe de Evaluación de la Calidad 2017/2018
- 4) Datos e Indicadores facilitados por la Escuela de Doctorado
- 5) Datos facilitados por la Secretaría Administrativa del Programa
- 6) Datos facilitados por directores y tutores del Programa
- 7) Informe de satisfacción de los directores/tutores con el doctorado del Curso 2018/2019
- 8) Informe de satisfacción de los estudiantes con el doctorado del Curso 2018/2019
- 9) Informe de satisfacción e inserción laboral de egresados de la Escuela de Doctorado, 2017/2018
- 10) Plan de Innovación y Mejora del Curso 2016/2017
- 11) Otros Informes de Evaluación de la Calidad de Programas de Ciencias Sociales y Jurídicas del Curso 2016/2017 y del Curso 2017/2018
- 12) Informe de Evaluación de la Calidad de la Comisión de Doctorado del Curso 2017/2018.
- 13) Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado

10.— Datos de la aprobación

10.1.— Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa)

Coordinador: Yolanda Gamarra Chopo

Secretario: Carlos Garrido López

Representantes del profesorado: Manuel Calvo García y Miguel Ángel Boldova Pasamar

Representantes de los doctorandos: Félix Jodrá

Representante del Personal de Administración y Servicios: José Ángel Galve

El Informe fue aprobado el 14 de noviembre de 2019

10.2.– Aprobación del informe

Los miembros de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales reunidos el 14 de noviembre de 2019 a las 13:15 en la Sala de Comisiones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza decidió aprobar por unanimidad el Informe. Los votos emitidos fueron 5 siendo los 5 votos favorables. El profesor Manuel Calvo García excusa su presencia.

Anexo: Descripción de los indicadores

1.1. Oferta de plazas

Número de plazas que ofrece el programa de doctorado

1.2. Demanda

Número de solicitudes presentadas para acceder al programa de doctorado

1.3. Estudiantes matriculados de nuevo ingreso

Número de estudiantes de un programa de doctorado que, por primera vez, han formalizado la matrícula.

1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades

Número de estudiantes de nuevo ingreso que no proceden de estudios de acceso a doctorado de la misma universidad en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa de doctorado.

1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos

Número de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso en el programa de doctorado.

1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial

Número de estudiantes de nuevo ingreso que han formalizado su matrícula en un programa de doctorado a los que se les ha autorizado a desarrollar el trabajo de tesis a tiempo parcial en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso.

1.7. Número total de estudiantes matriculados

Número total de estudiantes que en un curso determinado han formalizado su matrícula en el programa de doctorado.

1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados

Número de estudiantes de nacionalidad extranjera matriculados en relación con el número total de estudiantes matriculados.

1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral

Número total de estudiantes matriculados que en el curso de estudio están disfrutando de una beca o contrato predoctoral en relación con el número total de estudiantes matriculados.

1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial

Número de estudiantes que han formalizado su matrícula en un programa de doctorado a los que se les ha autorizado a desarrollar el trabajo de tesis a tiempo parcial en relación con el número total de estudiantes matriculados.

2.3.1. Actividades transversales de la Escuela de Doctorado

Número total de estudiantes que en el curso de estudio hayan realizado actividades transversales en relación con el número total de estudiantes matriculados.

3.1. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación en el año

Número de estudiantes del programa de doctorado que han realizado, en el curso objeto del informe, estancias de investigación superiores a 3 meses en centros de investigación o en otras universidades en relación con el número total de estudiantes del programa de doctorado.

3.2. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación

Número de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación superiores a 3 meses en centros de investigación o en otras universidades en relación con el número total de estudiantes del programa de doctorado.

4.1. Número total de directores y tutores de tesis

Número total de directores y tutores de los estudiantes matriculados en el programa.

4.1.1. Número total de directores y tutores con vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza

Número total de los directores y tutores de los estudiantes matriculados en el programa que tienen vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza.

4.1.2. Número total de directores y tutores sin vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza

Número total de los directores y tutores de los estudiantes matriculados en el programa que no tienen vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza

4.2. Experiencia investigadora

Número de sexenios de investigación obtenidos por los directores y tutores del programa de doctorado que tienen vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza.

4.3. Porcentaje de sexenios vivos

Porcentaje de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza con sexenio vivo.

4.4. Porcentaje de dedicación

Porcentaje de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza con dedicación a tiempo completo.

4.5. Presencia de expertos internacionales

Número de miembros internacionales en los tribunales de tesis defendidas en el curso objeto del estudio en relación con el número total de miembros de tribunales de tesis defendidas en el curso objeto del estudio.

4.6. Número de directores de tesis leídas

Número de directores que han dirigido tesis defendidas en el programa de doctorado.

4.7. Sexenios vivos de los directores de tesis leídas

Porcentaje de directores de tesis vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza con sexenio vivo.

4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año

Número de proyectos de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza financiados a cargo de programas u organismos internacionales que estén vigentes en el curso objeto del estudio.

4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año

Número de proyectos de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza financiados a cargo de programas u organismos nacionales que estén vigentes en el curso objeto del estudio.

4.10. Número de publicaciones indexadas en el año

Número de publicaciones de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza en revistas incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos y que estén posicionadas en los cuartiles primero a cuarto de las revistas de su categoría.

4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año

Número de publicaciones de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza en revistas no incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos.

6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo

Número de tesis defendidas por los estudiantes del programa de doctorado a tiempo completo en el curso objeto del estudio.

6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial

Número de tesis defendidas por los estudiantes del programa de doctorado a tiempo parcial en el curso objeto del estudio.

6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo

Número medio de años empleados por los estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis en el programa desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el programa.

6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial

Número medio de años empleados por los estudiantes a tiempo parcial que han defendido la tesis en el programa desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el programa.

6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado

Número de estudiantes que durante un curso académico ni han formalizado la matrícula en el programa de doctorado que cursaban ni han defendido la tesis en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios

Número de tesis defendidas por estudiantes del programa que no han requerido una primera prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso objeto de estudio.

6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios

Número de tesis defendidas por estudiantes del programa que no han requerido una segunda prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso objeto de estudio

6.7. Porcentaje de tesis con la calificación de Cum Laude

Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y han obtenido la calificación de cum laude en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.8. Porcentaje de doctores con mención internacional

Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y que de acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa han obtenido la mención internacional de su título en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.9. Porcentaje de doctores con mención de doctorado industrial

Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y que de acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa han obtenido la mención de doctorado industrial de su título en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.10. Porcentaje de doctores en cotutela de tesis

Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis en régimen de cotutela en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales

Número de aportaciones, por tesis, aceptadas el día de la defensa, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros...) con sistema de revisión por pares y patentes.
